

Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA

DE BALEARES

Se publica los martes, jueves y sábados

Se suscribe en la *Escuela Tipográfica*, calle Misericordia núm. 4. Los suscriptores tienen derecho además de los números ordinarios a los extraordinarios, excepto los que contengan las listas electorales rectificadas que podrán adquirir con un 25 por 100 de rebaja sobre el precio de venta.

Precios.—Por suscripción al mes 3 pesetas.—Por un número suelto 0'50.—Atrasado 0'75.—Anuncios para suscriptores, palabra 0'03.—Id. para los que no lo son 0'05.

NUM.
10.033

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los 20 días de la promulgación, si en ella no se dispusiera otra cosa. Se entiende hecha su promulgación el día en que termine la inserción de la Ley en la *Gaceta*.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir al Gobernador civil y por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos (*R. O. de 6 Abril de 1839*).

PARTE OFICIAL

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Angusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

Gacetas 27 al 29 Marzo de 1931

Núm. 880

GOBIERNO CIVIL

CIRCULAR

Habiendo regresado en el día de hoy a esta provincia me hago cargo del mando de la misma, cesando por tal motivo Don Ernesto Escart Martínez, Secretario de este Gobierno que interinamente lo desempeñaba.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial» para general conocimiento.

Palma 31 de marzo de 1931.

El Gobernador,
CONDE DEL VADO

**

Núm. 870

Secretaría.—Negociado 1.º

Elecciones Municipales

RECTIFICACIÓN.—En el BOLETÍN OFICIAL n.º 10.032 correspondiente al día 28 de los corrientes se ha padecido error al señalar la distribución de Concejales por distritos en Ibiza, debiendo en lugar de la que en aquel se consigna la siguiente:

IBIZA.—Número total de Concejales 15.—Número total de distritos 3.—Corresponde elegir por el 1.º 4, por el 2.º 6 y por el 3.º 5.

Palma 30 de marzo de 1931.

El Gobernador interino,
ERNESTO ESCAT

**

Núm. 868

SERVICIO DE HIGIENE Y SANIDAD PECUARIAS

Circular.—Transcurrido el plazo reglamentario sin haber ocurrido defunciones y previo informe del Inspector municipal de Campos del Puerto, a propuesta del Inspector provincial accidental de Higiene y Sanidad pecuaria declaro oficialmente extinguida la epizootia carbuncosa que apareció en el mes de enero en el predio los Gomeles del término municipal de Campos.

Lo que se publica para los efectos procedentes y reglamentarios.

Palma 27 de marzo de 1931.

El Gobernador interino,
ERNESTO ESCAT

**

Núm. 881

SECRETARÍA.—NEGOCIADO 1.º

Circular

El Ilmo. Sr. Director general de Administración con fecha 24 de los corrientes, me comunica lo que sigue:

«Excmo. Sr.:—Conforme a lo dispuesto en los números primero y segundo de la Real orden de 7 de febrero último (*Gaceta del 8*), por ese Gobierno se interesará de la Diputación provincial y de los Ayuntamientos de esa provincia con presupuesto a cien mil pesetas a que sus respectivos Interventores certifiquen los datos que señala el art. 56 del Reglamento de 23 de agosto de 1924, cuyas certificaciones comprobadas y aprobadas por las respectivas Comisiones Permanentes con los documentos que las justifiquen, deberán ser remitidas a la Sección provincial de Administración local respectiva, la que los enviará debidamente informados a ese Gobierno y V. E. también con su dictamen remitirá el expediente instruido a esta Dirección general, para acordar la clasificación que a cada Intervención correspondiera».

Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL para conocimiento del Sr. Presidente de la Excmo. Diputación provincial y Alcaldes de esta provincia cuyos presupuestos municipales asciendan a cien mil pesetas, con el fin de que requieran a los respectivos Interventores para el cumplimiento de cuanto se previene en la transcrita orden encareciéndoles la mayor fidelidad en el cumplimiento de este servicio.

Palma 30 de marzo de 1931.

El Gobernador interino,
ERNESTO ESCAT

SECCION DE LA GACETA

PRESIDENCIA DEL CONSEJO
DE MINISTROS

EXPOSICIÓN

SEÑOR: El esfuerzo extraordinario realizado por las ciudades de Barcelona y de Sevilla para dar cima a la magna empresa de sus Exposiciones engendró compromisos económicos de tal cuantía, que sobrepasan la capacidad tributaria de aquellos Municipios. Por otra parte, la índole nacional de aquellas Exposiciones y el régimen mismo en que se desarrollaron bajo el control exclusivo del Gobierno, justifican que contribuya el Estado al esfuerzo que exige su liquidación.

No es éste, un caso excepcional y sin precedentes. Al contrario, la experiencia de otros países en certámenes internacionales semejantes a los nuestros, acusa igualmente un déficit inexcusable en las liquidaciones; y en ellos también los Gobiernos han acudido con su concurso a aliviar las cargas de los presupuestos municipales afectados, subrayando así el carácter nacional y la transcendencia general de sus Exposiciones.

El Gobierno, pues, cree responder a los dictados de la opinión pública afirmando que las Exposiciones de Barcelona y Sevilla, por los cuantiosos beneficios

morales y materiales que reportaron al País, singularmente robusteciendo su prestigio ante el mundo, no deben legar una herencia ruinosa para los Contribuyentes de aquellas Ciudades que tuvieron la iniciativa que afrontaron la responsabilidad de aquella empresa.

En consecuencia se formula en el presente Decreto el propósito que abriga el Gobierno de incluir en Presupuestos la consignación que se juzgue precisa para cumplir aquella finalidad, obteniendo previamente la autorización de las Cortes. La proporcionalidad de las cifras señaladas para cada Exposición se definió en el Real decreto de 3 de enero de 1931, y por consiguiente, el Gobierno actual se ha limitado a incrementar las cifras y a distribuir las anualidades decrecientes, de tal suerte que resultando menos gravoso el sacrificio impuesto al Erario público, coincida al propio tiempo con el ritmo natural que se observa en el crecimiento urbano y en desarrollo tributario de las Ciudades afectadas.

Por lo demás, se especifica categóricamente que esta aportación del Estado sólo puede destinarse a saldar los cargos procedentes de las Exposiciones, y en este empeño el Gobierno tiene la evidencia de que habrán de secundarle los Ayuntamientos interesados, no tan sólo ateniéndose estrictamente a lo dispuesto en cuanto a la inversión de fondos, sino también extremando su rigor con miras a la supresión de aquellos gastos ordinarios y extraordinarios que no se juzguen indispensables y urgentes para la vida normal del Municipio.

Con todo ello se limita considerablemente el número y la cuantía de los arbitrios extraordinarios impuestos a los contribuyentes de Barcelona y se hace innecesaria la prolongación del plazo previsto para los que análogamente se perciben en Sevilla, y así, aliviadas ambas Ciudades de la carga que como herencia de las Exposiciones pesaba sobre ellas podrán atender serenamente a su desarrollo, asistidas de resto del país, con el que compartieron el fruto de sus esfuerzos.

Merced a ellos, España pudo cosechar como una gloria nacional el triunfo de sus Exposiciones; y hoy, en justa compensación, el Estado acude a aliviar la carga financiera de aquellas Ciudades que merecen obtener esta expresión de solidaridad de toda España.

Por todo lo expuesto, el Presidente que suscribe tiene la honra de someter a la aprobación de V. M. el siguiente Real decreto.

Madrid, 24 de marzo de 1931.

SEÑOR:

A. L. R. P. de V. M.
Juan B. Aznar

REAL DECRETO

Núm. 965

A propuesta del Presidente de Mi Consejo de Ministros y de acuerdo con el mismo Consejo,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo primero. El Gobierno someterá a las Cortes un proyecto de Ley proponiendo la concesión a los Ayuntamientos de Barcelona y Sevilla de una subvención por diez anualidades, cuyo im-

porte en el primer año de mil novecientos treinta y uno será de seis millones de pesetas para Barcelona y de tres millones para Sevilla, subvención que irá decreciendo en una décima parte durante cada uno de los nueve años siguientes hasta extinguirse en el último año. La subvención que a los Ayuntamientos de Barcelona y Sevilla se otorgue por consecuencia de lo que en el párrafo anterior se establece, sólo podrá aplicarse por los respectivos municipios a enjugar el desnivel producido en sus presupuestos municipales por consecuencia de las cargas financieras que sobre ellos pesan por la amortización e intereses de los empréstitos levantados por los mismos con motivo de las últimas Exposiciones internacionales celebradas, y nunca se podrá considerar como recurso disponible para nuevos gastos. Los créditos de un millón cuatrocientas mil y setecientas mil que respectivamente autoriza para los Ayuntamientos de Barcelona y Sevilla la disposición duodécima del artículo tercero del Real decreto de tres de enero del presente año, que aprobó los Presupuestos generales del Estado para mil novecientos treinta y uno, se considerarán como una parte integrante de la primera anualidad de la subvención que por las Cortes se conceda a dichos Municipios.

Artículo 2.º Los Ayuntamientos de Barcelona y Sevilla deberán satisfacer las sumas pendientes de pago por razón de obligaciones procedentes de las respectivas Exposiciones, cuya procedencia y exigibilidad sea reconocida o declarada por los Tribunales o Autoridades competentes. No se considerarán comprendidos en esta disposición los préstamos concertados por el Comisario Regio de la Exposición Iberoamericana y por la Comisión permanente de la misma Exposición, en virtud de las autorizaciones contenidas en los Reales decretos de veinte de septiembre de mil novecientos veintiséis y nueve de abril de mil novecientos veintinueve, los cuales por su carácter y por los recursos que a su reembolso quedaron afectos, habrán de ser objeto de una liquidación especial.

Artículo 3.º Se reduce al límite máximo de ocho millones quinientas mil pesetas la cifra que se fijó en la Base primera del artículo tercero del Real decreto de tres de febrero de mil novecientos treinta y uno autorizando al Ayuntamiento de Barcelona para imponer determinados impuestos, recargos y arbitrios extraordinarios, debiendo dicha Corporación, previa consulta con las entidades económicas, determinar cuáles arbitrios de los autorizados deben reducirse o suprimirse totalmente para adaptar el rendimiento total de los restantes a la cifra en ese artículo señalado.

Artículo 4.º Los edificios que constituyen la plaza llamada de España de la Exposición Iberoamericana, así como los terrenos ocupados por dichos edificios y su plaza, cuyo usufructo se reservó el Gobierno con determinadas condiciones, así como igualmente las instalaciones anexas a los mismos edificios, en cuanto no pertenezcan a terceras personas sin relación alguna jurídica con el Ayuntamiento de Sevilla, pasarán a ser del Estado en pleno y absoluto dominio, sin reserva ni limitación alguna, en virtud de la cesión

hecha por el Municipio de todos sus derechos.

Artículo 5.º El Gobierno acepta el ofrecimiento hecho por el Ayuntamiento de Barcelona en cumplimiento de su acuerdo de diez y siete de diciembre de mil novecientos veintinueve, de ceder al Estado un edificio de los construidos en el recinto de la Exposición Internacional, para cuya designación se pondrá de acuerdo el Ministerio de Trabajo y Previsión con el Ayuntamiento.

Artículo 6.º Una vez acreditado el pago por el Ayuntamiento de Sevilla de las obligaciones a que se contrae el artículo segundo, se dará entrega por la Comisión liquidadora de la Exposición Iberoamericana de los edificios permanentes construidos en terrenos de propiedad del Municipio y que el Comité ejecutivo de la Exposición tuvo a su cargo durante el período de su celebración, como asimismo de todos los materiales procedentes de los edificios provisionales, mobiliario, instalaciones y enseres que la Comisión liquidadora tiene la facultad de enajenar, sin otra excepción que la comprendida en el artículo anterior.

Artículo 7.º Por la Presidencia del Consejo de Ministros se procederá a designar dos Comisiones especiales para que actúen una en Barcelona y otra en Sevilla, con objeto de revisar la liquidación definitiva de las cuentas de ambas Exposiciones, procediendo al examen de todas ellas y elevando a quien corresponda, dentro del plazo de seis meses, la respectiva propuesta de aprobación, o, en su caso, formulando aquellos reparos u observaciones que con carácter general o parcial puedan derivarse de dicho examen. Cada una de estas Comisiones se integrará con un Delegado del Ministerio de Hacienda, otro del Ministerio de Trabajo y Previsión, dos Concejales del Ayuntamiento respectivo y dos representantes elegidos por las entidades económicas de cada localidad.

Artículo 8.º El Gobierno, sin perjuicio de la presentación a las Cortes del proyecto de Ley a que se contrae el artículo primero, dará cuenta a las mismas del presente Decreto.

Dado en Palacio a veinticuatro de marzo de mil novecientos treinta y uno.

ALFONSO

El Presidente del Consejo de Ministros,

Juan B. Aznar

(Gaceta 25 marzo de 1931)

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA

REAL ORDEN

Núm. 176

Hmo. Sr.: Convocadas en 18 de septiembre de 1930, oposiciones para cubrir cincuenta plazas de Secretarías judiciales y formar un Cuerpo de aspirantes, oposiciones que en la actualidad se están efectuando, parece que es de justicia aplicar a aquellos que en ellos intervienen los mismos preceptos contenidos en la Real orden de 16 marzo de 1931, que reguló la forma como podrían concurrir a las de Notarios los que por tener que ejercer la fe pública electoral en las próximas elecciones, no pudieran comparecer ante el Tribunal en los plazos señalados por el mismo, y extenderse este beneficio a los funcionarios de las Carreras Judicial y Fiscal, a los Abogados del Estado, y en definitiva, a todos aquellos que por ejercer una función pública de cualquier naturaleza que sea por haberse declarado por exigencias de la Ley electoral, caducadas las licencias, pudieran verse imposibilitados de concurrir en los respectivos señalamientos, hechos para efectuarlos.

Las razones expuestas justifican sobradamente la procedencia de esta disposición, y en su virtud,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer en los plazos de referencia se observen las siguientes reglas:

1.ª Los Notarios, Jueces, Registradores de la Propiedad, Abogados del Estado, funcionarios habilitados para ejercer la fe pública electoral en las próximas elecciones de Concejales, Diputados provinciales y Diputados a Cortes, y cualquier clase de funcionarios públicos que residan fuera de Madrid y que a la vez hayan sido admitidos como opositores a Secretarías judiciales, actuarán cuando normalmente les corresponda, en primer o segundo llamamiento, pero si al responderles actuar en uno u otro, estuviere corriendo un período electoral, hubiesen sido requeridos para ejercer la fe pública o no pudieran disfrutar de licencia por estar canceladas, el Tribunal les reservará su derecho de opositor para que lo ejerciten inmediatamente después de transcurrir el período respectivo.

2.ª Para que se dé la reserva del referido derecho, es condición indispensable que medie solicitud expresa para cada período, del funcionario correspondiente, dirigida al Presidente del Tribunal y presentada en el Ilustre Colegio de Secretarios judiciales de esta Corte, por lo menos con cuarenta y ocho horas de antelación al llamamiento y acompañada del requerimiento o de la credencial original o en testimonio de la habilitación, según los casos; el Secretario del Tribunal expedirá recibo de la instancia y documentos que la acompañen, que constituirá el único título justificativo de la presentación.

3.ª El Tribunal publicará en el tablón de anuncios del Ilustre Colegio de Secretarios judiciales de esta Corte, seguidamente, relación de opositores o en su caso, nombre del opositor a quien se reserve, con este motivo, su derecho de actuar y esta publicación que constará en el expediente de la oposición, será la que faculte únicamente para ejercer tal reserva de derecho.

4.ª Una vez transcurrido el período electoral para el que un opositor haya solicitado y obtenido reserva, será llamado por el Tribunal con cuarenta y ocho horas de anticipación, cuando menos, por medio de papaleta que se fijará en la correspondiente tabla de anuncios, y si dicho opositor dejare de presentarse, se entenderá perdido su derecho a actuar en primer llamamiento, o en definitiva decaído en su derecho de opositor si es en segunda convocatoria.

Estos opositores actuarán, en todo caso, antes de los demás llamados para el mismo día.

5.ª El Tribunal resolverá las dudas que se susciten con motivo de esta Real orden, sin que contra su decisión, concediendo discrecionalmente la reserva o resolviendo con el mismo la duda, se dé recurso alguno.

Lo que de Real orden comunico a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 26 de marzo de 1931.

ALHUCEMAS

Señor Subsecretario de este Ministerio.

(Gaceta 27 marzo de 1931)

MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN

REAL ORDEN

Núm. 452

Excmo. Sr.: De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión Permanente del Consejo de Trabajo,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer:

1.º Que accediéndose a las instancias presentadas, se autorice la constitución o subsistencia de las Delegaciones locales, en las siguientes poblaciones: Benahadux, Gador, Huercal, Macael y Ríoja (Almería); Hoyo de Pinares (Ávila); Villalva de los Barros (Badajoz); Cañaveral y Casas de Palomero (Cáceres); Moral de Calatrava y Santa Cruz de Mudela (Ciudad Real); Saelices (Cuenca); Bielsa (Huesca); Ygera, de Calatrava y Torres (Jaén); Albagés (Lérida); Aguiar del Río Alhama (Logroño); Barajas, Canillas, Carabanchel Alto, El Escorial, Leganés, Pozuelo de Alarcón, Rozas de Puerto Real, Vallecas, Velilla de San Antonio y Vicálvaro (Madrid); Aguilas de Alcantarilla (Murcia); Castejón (Navarra); Castrellón y Sama de Langreo (Oviedo); Cartil de Vela y Villaramiel (Palencia); Cabezón de la Sal y Santa María de Gayón (Santander); Samboal (Segovia); Alcover (Tarragona); Aldeanueva de Barbarroja, La Guardia, Portillo, Quero, Torre de Esteban Hambrán y Urda (Toledo); Jalance (Valencia); Villanubla (Valladolid); Sestao (Vizcaya), y Zuera (Zaragoza).

2.º Que se publique la presente Real orden en los BOLETINES OFICIALES de las provincias y que se recomiende especialmente a los Gobernadores civiles que llamen la atención de los Alcaldes sobre el contenido de la misma, y les ordenen le den la mayor publicidad por los medios usuales en cada localidad.

Lo que de Real orden comunico a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 14 de marzo de 1931.

MAURA

Señor Director general de Trabajo.

(Gaceta 25 marzo de 1931)

MINISTERIO DE ECONOMIA

NACIONAL

REAL ORDEN

Núm. 105

Vistas la comunicación e instancia suscrita por el Presidente y Secretario de la Asociación Nacional de Ingenieros Industriales (Agrupación de Madrid) y D. Manuel Perca y Guardado, respectivamente, en súplica de que los concursos para la provisión de plazas de Ayudantes de las Jefaturas industriales sean publicadas en la *Gaceta de Madrid*.

Resultando que por Real orden de 24 de noviembre de 1923, se dispuso se obligase a los Verificadores de todas clases y Fieles contrastes de oro y plata, a que los nombramientos de Ayudantes de los mismos recayesen en todo caso en Peritos titulados de la respectiva especialidad y sin que tal obligación tuviese efecto retroactivo:

Resultando que por Real decreto de 25 de enero de 1924, se crearon las Inspecciones industriales, de las que formarían parte los Verificadores de contadores, los Ingenieros Inspectores de automóviles y los Fieles contrastes de oro y plata, plantillas que por Real decreto de 22 de noviembre de 1924 fué aumentada con los Fieles contrastes de Pesas y Medidas.

Resultando que en el citado Real decreto de 22 de noviembre de 1924, y en su apartado 9.º, se prescribe que cuando un funcionario titular no encuentre para el cargo de Ayudante un Perito industrial, ni aun con el anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, del correspondiente concurso, podrá ser nombrado Ayudante quien no posea dicho título, previo examen de aptitud ante la Inspección industrial de la provincia, hoy Jefatura industrial.

Considerando que la citada petición persigue como finalidad única asegurar la provisión de las plazas de Ayudantes de las Jefaturas industriales con personal titulado, reduciendo las excepciones a su justo límite, mediante una mayor difusión de los anuncios de vacantes, ya que de insertarse éstos solamente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia llevaría a los interesados en el particular a la lectura de los correspondientes a las cincuenta provincias de que consta España e Islas Adyacentes,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer:

1.º Que siempre que un funcionario titular de una Jefatura industrial precise de Ayudante y no tenga Perito industrial a quien proponer para el citado cargo, el anuncio convocatorio del concurso se inserte con carácter obligatorio en la *Gaceta de Madrid* y BOLETIN OFICIAL de la provincia en que haya de proveerse la ayudantía.

2.º Que esta resolución, para conocimiento general, se publique en la *Gaceta de Madrid*.

Lo que de Real orden digo a V. I. para su conocimiento y cumplimiento. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 21 de marzo de 1931.

P. D.,

JOSE F. DE LEQUERICA

Señor Director general de Industria.

(Gaceta 27 marzo de 1931)

SECCION PROVINCIAL

Núm. 871

COMISION PROVINCIAL

PERMANENTE DE BALEARES

Esta Comisión ha acordado adquirir por medio de concurso varias clases de ropas para uso de los asilados en la Casa de Misericordia según muestras que obran de manifiesto en la Secretaría de la Diputación (Negociado Beneficencia).

Los concursantes deberán acompañar a sus proposiciones, que podrán comprender uno o varios lotes, una muestra de los tipos que ofrezcan con la correspondiente nota de precio.

La Comisión en su día adjudicará el remate al concursante o concursantes que estime conveniente, pero no vendrá obligada a hacerlo si a su juicio no resulta ventajosa ninguna de las proposiciones presentadas.

Las proposiciones deberán presentarse en el referido Negociado durante los días laborables comprendidos entre el siguiente a la inserción de este anuncio y el 15 de abril próximo; ambos inclusive desde las 10 a las 13 horas.

Palma 27 marzo de 1931.—El Presiden-

te, Juan Massanet Moragues.—P. A. de la C. P.—El Secretario, Miguel Font.

**

Núm. 859

DELEGACION DE HACIENDA

DE BALEARES

La Delegación de Hacienda autorizada por la Dirección General del Tesoro público ha dispuesto que se abra el pago de la mensualidad corriente a las Clases Pasivas que perciben sus haberes por esta provincia, en los siguientes días.

Día 1.º de abril.—Montepío Civil y Jubilados.

Día 4 de id.—Montepío Militar y Retirados.

Día 6 de id.—Retirados y Cruces.

Día 7 de id.—Nóminas sin distinción.

Palma 27 de marzo de 1931.—El Delegado de Hacienda, Francisco Díaz de Molina.

**

Núm. 863

AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA

Comisión de Quintas del Distrito de San Pablo

Don Basilio Ferrández Zaporta, Presidente de la Comisión de Quintas del Distrito de San Pablo de esta ciudad.

Hago saber: Que instruido expediente en averiguación de la existencia y paradero de Joaquín Rodríguez Moll a los efectos de exceptuarse de servicio de las armas su hijo Antonio Rodríguez Vicente, mozo del reemplazo de 1931, por haberse ausentado aquél del domicilio conyugal hace más de diez años, sin que hasta la fecha se tenga noticia alguna de su existencia, se publica el presente edicto en cumplimiento a lo prevenido en el artículo doscientos noventa y tres, en relación con el doscientos setenta y seis del Reglamento para la ejecución de la Ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército vigente.

Señas que han podido procurarse de Joaquín Rodríguez Moll.

Edad cuando desapareció 25 años, estatura alta, pelo castaño, cejas al pelo, ojos garzos, nariz regular, barba clara, boca regular, color pálido y frente plana.

Ropas que vestía cuando desapareció: Pantalón, chaleco y americana, color negro, camisa blanca, gorra y botas de color.

Zaragoza 25 de marzo de 1931.—El Presidente, B. Ferrández.

**

Núm. 866

AYUNTAMIENTO DE FERRERIAS

Rendidas las cuentas municipales correspondientes al ejercicio de 1930, estarán expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el B. O. de la provincia, durante cuyo plazo y los ocho días siguientes podrán los habitantes de este término municipal formular los reparos y observaciones que estimen convenientes, conforme establece el artículo 126 del Reglamento de la Hacienda municipal.

Ferrerías a 24 de marzo de 1931.—El Alcalde, Bartolomé Pons.

**

Núm. 867

AYUNTAMIENTO DE ALCUDIA

Formuladas y rendidas las cuentas municipales de esta localidad correspondientes al ejercicio de 1930, con los documentos que las justifican, se hace público que las mismas se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, al objeto de que cualquier habitante del término pueda examinarlas y formular por escrito los reparos y observaciones que estime pertinentes durante dicho plazo de exposición y los ocho días siguientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 126 del Reglamento de la Hacienda municipal; en la inteligencia de que transcurrido que sea dicho plazo, no se admitirá reclamación alguna.

Alcudia 26 de marzo de 1931.—El Alcalde, Jaime Qués.

**

Núm. 875

AYUNTAMIENTO DE PETRA

Aprobado por la Comisión municipal permanente en sesión del día once de marzo de mil novecientos treinta y uno el Padrón de habitantes de este término municipal, con arreglo a lo dispuesto por el vigente Estatuto municipal y Reglamento sobre población y términos municipales, estará expuesto al público a efectos de reclamación en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días

hábles, contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el B. O. de la provincia.

Petra 28 de marzo de 1931.—El Alcalde, Monserrate Galmés.

Núm. 874

AYUNTAMIENTO DE FELANITX

Confeccionado el padrón sobre aprovechamiento de alcantarilla pública, queda el mismo expuesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de 15 días a efectos de reclamación, haciendo la advertencia que pasado dicho plazo no se admitirá ninguna.

Felanitx 28 marzo de 1931.—El Alcalde, Valls de Padrinas.

Núm. 876

AYUNTAMIENTO DE ARTA

Formado el Padrón de habitantes de este término municipal estará expuesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días a efectos de reclamación.

Artá 20 de marzo de 1931.—El Alcalde, Juan Oleo.

Núm. 877

El infrascrito, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Manacor.

Hago saber: Que habiendo acordado este Ayuntamiento pleno en sesión celebrada el día 25 de agosto de 1930 que se procediera a la ejecución del proyecto de alcantarilla de la calle de Amer con la condición de imponer las contribuciones especiales que autorizan los artículos 332 y 354 y siguientes del Estatuto municipal, sobre los directamente interesados o beneficiados, se pone en conocimiento de los mismos y del vecindario en general que durante el plazo de quince días a contar del siguiente al de la publicación del presente edicto, estarán expuestos en la Secretaría de este Ayuntamiento, para su examen, los documentos siguientes que integran el expediente de su razón:

- 1.º Presupuesto y plano del proyecto.
2.º Certificación negativa de las subvenciones o auxilios concedidos para la ejecución del referido proyecto.
3.º Relación de las fincas, explotaciones y particulares beneficiados.
4.º Base del reparto y cantidad acordada repartir; y
5.º Reparto de las cuotas individuales correspondientes a las personas beneficiadas.

Al propio tiempo se hace público que durante el plazo de exposición de los documentos mencionados y de los siete días siguientes, serán admitidas por el Ayuntamiento las reclamaciones que los interesados crean oportuno formular, bajo la inteligencia de que cuantas se deduzcan una vez transcurridos dichos plazos serán desestimadas por extemporáneas.

En Manacor a 27 de marzo de 1931.—El Alcalde, Jorge Vidal.

Núm. 878

AYUNTAMIENTO DE MANCOR

DEL VALLE

Formuladas y rendidas las cuentas municipales de esta localidad correspondientes al ejercicio de 1930 con los documentos que las justifican, se hace público que las mismas se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, al objeto de que cualquier habitante del término municipal pueda examinarlas y formular por escrito los reparos y observaciones que estime pertinentes durante dicho plazo de exposición y los ocho días siguientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 126 del Reglamento de la Hacienda municipal; en la inteligencia de que transcurrido que sea dicho plazo no se admitirá reclamación ninguna.

Manacor del Valle a 28 de marzo 1931.—El Alcalde, Bartolomé Reus.

Núm. 1601

AYUNTAMIENTO DE CIUDADELA

Extracto de los acuerdos tomados por la Comisión Permanente de este Ayuntamiento en las sesiones celebradas durante el mes de abril de 1930.

Sesión ordinaria de la semana del día 4.—Se aprobó el acta de la anterior. Se acordó el pago de varias cuentas por servicios municipales.

Se acordó aprobar la distribución e inversión de fondos para el presente mes; y los extractos de las actas de las sesiones celebradas durante el mes de marzo último, para su inserción en el B. O. de la provincia.

Se acordó aprobar la cuenta de recaudación de los Derechos de Degüello del mes de marzo último, que arroja un producto líquido para el municipio de pesetas 2.649'60.

Se acordó quedar enterado: Primero. De la Real orden de 8 de marzo último, (Gaceta del 14) sobre Estadística de edificios y albergues de España y sus posesiones: Segundo. De la Real orden de 18 del propio mes de marzo último (Gaceta del 20), ampliando hasta el 31 de mayo próximo la información abierta relativa a las bases para la organización del Cuerpo del Secretariado local. Tercero. Del Real decreto de 29 de dicho mes de marzo (Gaceta del 30), aprobando con carácter provisional el Reglamento para la ejecución del Real decreto-ley sobre servicios de abastos. Cuarto de la circular telegráfica del Ministerio de la Gobernación, B. O. n.º 9.877 del día 1.º del actual sobre constitución de Diputaciones provinciales y Ayuntamientos y derogando disposiciones referentes a los créditos y presupuestos, declaración de derechos y nombramiento de personal.

Se acordó conceder permiso a doña Clara Casanovas Pons para levantar una casa de nueva planta en la calle de Santa Rosalía.

Se acordó tomar en consideración una solicitud suscrita por varios vecinos pidiendo se instalen una bombilla eléctrica en el camino de Santa Bárbara que se está urbanizando.

Se acordó nombrar interinamente pebrero-lacero al vecino don Alejo Coll Florit.

Se acordó nombrar al Primer Teniente de Alcalde don Gabriel Saura Revel para formar parte de la Comisión encargada de la distribución de servicios a los guardias ambulantes.

Sesión ordinaria de la semana del día 11.—Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se acordó aprobar las cuentas por servicios municipales presentadas en la sesión anterior.

Se acordó quedar enterado del Real decreto de 2 del corriente (Gaceta del día 3), prohibiendo contratar ningún empréstito con Bancos, banqueros o por suscripción pública ni enajenar sus bienes patrimoniales las Diputaciones, Ayuntamientos y todo organismo oficial con personalidad propia, sin obtener la previa conformidad del Ministerio de Hacienda.

Se acordó quedar enterado de la circular dictada por el señor Gobernador Civil del día 5 del corriente mes B. O. número 9.879, sobre ejecución de obras municipales y particulares.

Se acordó aprobar la cuenta de recaudación de consumos del mes de febrero último, arrojando un líquido de pesetas 7.210'67.

Se acordó conceder al Sereno Antonio Pons Torres, una gratificación de 10 pesetas por servicios prestados y nombrarle Preferente del Cuerpo de Serenos.

Se acordó abrir y encabezar en esta ciudad una lista para contribuir a la suscripción abierta en Mahón, para el Monumento que se proyecta levantar a la memoria de la gran figura del Dr. Mateo Buenaventura Orfila.

Se acordó designar a los Cenejales Sres. Tudurí y Anglada Moll a la repartición de limosna a los pobres vergonzantes, en las próximas Pascuas de Resurrección.

Se acordó tomar en consideración las palabras del Sr. Pons Menéndez sobre recoger fondos para hacer frente a las personas que tienen necesidad de operarse y no pueden hacerlo por falta de recursos y solicitar una rebaja de los derechos de entrada en el Hospital Municipal de esta ciudad en favor de los obreros don José Mercadal Torres y doña María Pons Coll.

Sesión ordinaria de la semana del día 18.—Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se acordó el pago de varias cuentas por servicios municipales.

Se acordó quedar enterado de la Real orden del Ministerio de Hacienda, de siete del corriente mes abriendo un plazo de 30 días para que los Ayuntamientos y entidades particulares puedan informar acerca de la reforma pretendida relativa del peso en canal de las carnes frescas.

Se acordó prorrogar por 4 meses, la licencia que viene disfrutando el Interventor de los Fondos de este Excelentísimo Ayuntamiento don Salvador Pensabene Oliver, por motivo de la enfermedad que sigue padeciendo.

Se acordó que la Administración Municipal de Consumos de esta ciudad se encargue del cobro del impuesto implantado sobre pesca, que asciende a 0'30 pesetas por 100 kilogramos de pescado.

Se acordó prestar conformidad al extracto de cuentas correspondiente al primer trimestre del corriente ejercicio, presentado por el apoderado de este Ayuntamiento en Palma don Francisco Pizá.

Se acordó incluir en el próximo presupuesto del ejercicio de 1931, la cantidad de 231'74 pesetas para contribuir a las obras de imprescindible necesidad que han de efectuarse en el edificio Juzgado de primera instancia de este partido.

Se acordó poner en conocimiento de la Junta Calificadora de aspirantes a destinos públicos las plazas de nueva creación de este municipio de Celador de la plaza de abastos, Agente de policía municipal y Policía lacero.

Se acordó pasar a informe de la Comisión de Obras públicas una instancia del vecino don Miguel Llufrú Fedelich.

Sesión ordinaria de la semana del día 25.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se acordó el pago de varias cuentas por servicios municipales.

Se acordó adquirir por consideración de conveniencia y utilidad pública una porción de terreno de solar sin número, que doña Pilar Cachot Tetás, posee en la calle de la Brecha de esta ciudad, por la cantidad de 500 pesetas.

Se acordó declarar de oficio vecinos de esta ciudad a los individuos siguientes José Popseti Bibiloni, Gregoria Rosas Albejar, Ignacio Ponseti Rosas y Catalina Ponseti Rosas.

Se acordó conceder permisos a don Miguel Llufrú Fedelich y a don Jaime Mayans Sintes, para hacer las obras que tenían solicitadas.

También se acordó conceder permiso al Sr. Gerente de la Sociedad «Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorro» de Barcelona para reformar la fachada de la casa de su propiedad n.º 28 de la calle Virgen del Carmen.

Se acordó desestimar una instancia del vecino D. Francisco Riudavets Expósito, solicitando se le nombre, con carácter interino Perrero-lacero de esta ciudad.

Se acordó pase a estudio una proposición del Teniente de Alcalde, Señor Pons Alzina sobre apertura de los arcos de las casas números 19, 12 y 14 de la calle de José M.º Quadrado.

Se acordó quede sobre la mesa para su estudio y resolución que proceda una instancia del vecino D. José Pons Florit, pidiendo la instalación en esta ciudad, de una «Agencia de Pompas Fúnebres».

La Comisión Permanente de este Ayuntamiento en la sesión celebrada el día 2 de mayo último, acordó aprobar el precedente extracto de los acuerdos tomados durante el mes de abril próximo pasado, y remitirlo al Excmo. Señor Gobernador civil de la provincia para su inserción en el BOLETIN OFICIAL.

Ciudadela, 3 de junio de 1930.—Sebastián Febrer, Secretario.—V.º B.º—El Alcalde, Juan Saura.

Núm. 1857

AYUNTAMIENTO DE ALAYOR

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal permanente durante el mes de julio de 1930.

Sesión semanal celebrada el día 7 de julio de 1930.—Presidió el Señor Alcalde Don Cosme Trémol, con asistencia del Teniente 2.º D. Lorenzo Villalonga y el Substituto D. Juan Piris.

Acuerdos: Aprobar el acta de la anterior.

Resolver favorablemente varias reclamaciones presentadas en contra de los padrones de carrajes, caballerías, perros y bicicletas, así como una relación de altas a los mismos, y que la recaudación de dichos arbitrios tenga lugar del día 12 al 26 de este mes.

Quedar enterado de los productos obtenidos durante el mes pasado por los conceptos que son a saber:

Table with 2 columns: Concept, Pesetas. Includes items like Arbitrio sobre carnes (844'16), Arbitrio sobre derechos de degüello (135'90), Arbitrio sobre Inspección sanitaria (393'38), Impuesto sobre pescado (12'50), and Total (2.308'89).

Ingresar en Depositaria pts. 817'35, por sobrante de cuentas de Cementerios respectivas al primer semestre de este año.

Autorizar a Don Buenaventura Pons Morlá, para construir una casa en un solar que posee en el kilómetro 13 de la carretera general de Mahón a Ciudadela, con sujeción a las condiciones fijadas por

el Sr. Ingeniero encargado de las carreteras de Menorca.

Aprobar para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia el extracto de acuerdos tomados por esta Municipalidad durante el mes de junio pasado.

Adquirir diez ejemplares de la obra «La Desgracia de los Grandes Hombres» de D. Victoriano Benitez, del fragmento dedicado entre otros al Paborde Doctor Martí.

Conceder 15 días de licencia al Escribiente Auxiliar de Secretaría Don Rafael Juanico.

Y se levantó la sesión.

Sesión semanal celebrada el día 14 de julio de 1930.—Presidió el Señor Alcalde Don Cosme Trémol, con asistencia del Teniente 2.º Don Lorenzo Villalonga y el Substituto Don Juan Piris.

Acuerdos: Aprobar el acta de la anterior.

Acto seguido y a propuesta del Señor Alcalde, acórdose proceder a un detenido recorrido en los locales Escuelas de esta ciudad.

Asimismo y a propuesta del Sr. Piris, blanquear el patio de estas Casas Consistoriales.

Y por último dióse lectura a una circular de la Fiscalía del Tribunal Supremo fijando normas casos dimisión cargos concejiles y provinciales que puedan arguir imposición o implicar abandono funciones públicas.

Y se levantó la sesión.

Sesión semanal celebrada el día 21 de julio de 1930.—Presidió el Señor Alcalde Don Cosme Trémol, asistiendo los Sustitutos Don Juan Piris y Don Bernardo Villalonga.

Acuerdos: Aprobar el acta de la anterior.

Autorizar a Don Francisco Mercadal Canovas para reformar una abertura de la planta baja de la casa de su propiedad número 134 de la calle del Dr. Llansó.

Pagar con cargo al Capitulo de Imprevistos la cantidad de 168'35 pesetas, para contribuir a los gastos que ha ocasionado la venida a Menorca de una Comisión de Catedráticos de la Universidad de Barcelona para examinar los alumnos del bachillerato universitario.

Proceder a la limpieza de los dos aljibes que existen en el Matadero Público de esta población.

Y se levantó la sesión.

Sesión semanal celebrada el día 28 de julio de 1930.—Presidió el Sr. Alcalde D. Cosme Trémol, asistiendo los Sustitutos D. Juan Piris y D. Bernardo Villalonga.

Acuerdos: Aprobar el acta de la anterior.

Aprobar el programa de las fiestas que han de tener lugar con motivo de la festividad de S. Lorenzo de este año.

Aprobar también el concurso de viveres para el Hospital Municipal durante los cinco meses que restan de este año.

Quedar enterado:

Real Decreto de Gobernación de día 15 de este mes, Gaceta 19, disponiendo la forma en que deberán tomarse los acuerdos que requieren condiciones especiales y singularmente los comprendidos en los artículos 157 y 158 del Estatuto Municipal.

Oficio de la Dirección General de la Caja de Pensiones para la Vejez y Ahorro, llamando la atención R. D. Ley 21 noviembre 1929, autorizando Corporaciones abrir libretas y cuentas de ahorro.

Comunicación de la Sub Comisión Provincial de Sanidad aprobando el proyecto de ensanche de la calle Nueva de esta población.

R. O. de la Dirección General de 1.ª Enseñanza, participando la concesión de material pedagógico para la Escuela Graduada de Niños de este Municipio.

Oficio del Sr. Director de la Sección Adoradora Nocturna de esta Parroquia invitando a este Ayuntamiento a las funciones que con motivo del 25.º aniversario de su fundación han de celebrarse.

Nombrar al infrascrito Secretario Comisionado para el acto de ingreso de mozos en Caja.

Aprobar la distribución de fondos formada por Intervención para este mes.

Autorizar a las vecinas Maria Buils Moll y Magdalena Villalonga Vinent, la primera para sustituir la tubería de acogida de aguas pluviales de la casa n.º 10 de la Plaza del Principe; y la otra para abrir una ventana en la casa n.º 7 de la Plaza de la Constitución, siempre que se atenga a las disposiciones vigentes, con motivo de estar afecta a proyectos y planos de reforma ya acordados.

No haber inconveniente en que la Maestra Nacional doña Mercedes Boronat pase a habitar transitoriamente las habi-

taciones que en el edificio donde tiene su Escuela, ocupa actualmente el vecino don Miguel Sintés Giménez, siempre que se entienda directamente con éste como inquilino que es de las mismas.

Estudiar el caudal de aguas del pozo denominado de «Biniarcabi».

Y se levantó la sesión.

Aprobados los anteriores extractos de acuerdos en sesión semanal del día de hoy Alayor a 4 agosto 1930.—El Alcalde, Cosme Trémol.—P. A. de la C. P.—El Secretario, M. Timoner.

Núm. 2103

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión municipal permanente durante el mes de agosto de 1930.

Sesión semanal celebrada el día 4 de agosto de 1930.—Presidió el Señor Alcalde Don Cosme Trémol, asistiendo los Tenientes 2.º Don Lorenzo Villalonga y el Sustituto Don Juan Piris.

Acuerdos: Aprobar el acta anterior.

Quedar enterado:

Real Decreto de Gobernación de día 18 de junio, Gaceta 27, organizando los servicios veterinarios que quedarán agrupados en centrales provinciales y municipales, dictando al efecto las disposiciones convenientes.

Real Orden del Ministerio de Economía de 27 de junio, Gaceta 29, dando instrucciones relativas al R. D. del 18 del mismo mes, sobre vigencia de la tasa mínima del trigo nacional.

Oficio de la Sección Adoradora Nocturna de esta Ciudad agradeciendo la asistencia y cooperación del Ayuntamiento en las fiestas celebradas con motivo de 25.º aniversario de su fundación.

Quedar enterado de los productos obtenidos durante el mes pasado por los conceptos que son a saber:

	Pesetas
Arbitrio sobre carnes.	1007'36
Id. sobre derechos degüello.	209'50
Id. sobre Inspección Sanitaria.	386'30
Total.	1603'16

Aprobar la cuenta de caudales rendida por el Señor Depositario de este Ayuntamiento respectiva al 2.º trimestre del corriente ejercicio de 1930.

Aprobar para su publicación en el B. O. de esta Provincia, el extracto de los acuerdos tomados por esta Municipalidad durante el mes de julio pasado.

Autorizar a Don Juan de Salort para modificar aberturas de la casa número 18 de la calle de la Reina y edificar un solar que posee en el extremo de la calle de San Antonio.

Por haber variado las circunstancias de enfermedad y demás de la viuda pobre Lucía Meliá Florit e hijos, se acordó reducirle a 1'50 pesetas el socorro de 2'50 pesetas que se le venía facilitando.

Y se levantó la sesión.

Sesión semanal celebrada el día 12 de agosto de 1930.—Presidió el Sr. Alcalde D. Cosme Trémol, asistiendo el Teniente 2.º Don Lorenzo Villalonga y el Sustituto D. Constantino Pons.

Acuerdos: Aprobar el acta anterior.

Hacer constar en acta el más profundo sentimiento por el fallecimiento del Médico Municipal-Inspector Municipal de Sanidad, Don Francisco Vinent Serra, acaecido el día cinco de este mes, probo, activo y celoso funcionario de este Ayuntamiento.

Quedar enterado del Reglamento de día dos de este mes «Gaceta» 6, para la provisión de las plazas de Médicos Titulares, Inspectores Municipales de Sanidad.

Autorizar a Don Jaime Reurer Piris, para instalar un motor de 1 H. P. con destino a la industria de fabricación de bisagras, en la casa número 29 de la calle Mahón.

La hora de matanza en el Matadero Público de esta ciudad será a las seis de la mañana.

Instalar en estas Casas Consistoriales un aparato telefónico con el fin de poder comunicar con los demás pueblos de la Isla y proximamente con el interior de esta población. Y se levantó la sesión.

Sesión semanal celebrada el día 18 de agosto de 1930.—Presidió el Sr. Alcalde D. Cosme Trémol, asistiendo como sustitutos los Concejales por orden D. Constantino Pons y D. Juan de Salort.

Acuerdos: Aprobar el acta anterior.

Quedar enterado del Real Decreto del Ministerio de Hacienda de día dos de este mes, «Gaceta» doce, restableciendo en toda su integridad el arbitrio establecido en el apartado c) del artículo 457 del Estatuto municipal para el percibo del arbitrio sobre carnes frescas y saladas, teniendo por base el peso en canal de la res y se deja sin efecto el R. D. de 17 de enero de 1928.

Autorizar para hacer obras a los vecinos:

Jaime Villalonga Verger, construir una casa en el solar que posee en el kilómetro 13 de la carretera general de Mahón a Ciudadela.

Jorge Llopis Palliser ensanchar el portillo que dá al campo de foot ball en la misma carretera y kilómetro 13.

Dichas obras se efectuarán con sujeción a las condiciones fijadas por el señor Ingeniero encargado de las carreteras.

Aprobar el extracto de cuentas rendido por el Abogado de este Ayuntamiento en Palma respectivo al primer semestre del corriente ejercicio de 1930.

Conceder el Servicio benéfico sanitario al vecino Rafael Olives Seguí.

Conceder diez días de licencia a los Sres. Alcaldes y Secretario de esta Corporación. Y se levantó la sesión.

Sesión semanal celebrada el día 25 de agosto de 1930.—Presidió el Sr. Teniente 2.º D. Lorenzo Villalonga asistiendo como Sustitutos D. Constantino Pons y D. Juan de Salort.

Acuerdos: Aprobar el acta anterior.

Aprobar la cuenta de recaudación del Repartimiento General de Utilidades correspondiente al 2.º trimestre del corriente ejercicio de 1930.

Autorizar para hacer obras a los vecinos.

D. Antonio Barber Gomila, modificar varias aberturas y abrir otra en la casa n.º 11 de la calle Farmacéutico Castell.

Antonio Llambias Carreras, arreglar una abertura de la casa n.º 13 de la calle del Horno.

Antonio Mercadal Abrinis, reformar varias aberturas y elevar la fachada de la casa n.º 19 de la calle de Sta. Eulalia.

Antonio Petrus Pons, reformar la acera para facilitar la entrada de carruajes en la casa n.º 13 de la calle del Retiro.

Y D. Juan Carreras Carreras, abrir un portillo en un cercado del camino sendero lindante con el de Torralba.

Conceder dos meses de licencia al Teniente 1.º D. Rafael Mascaró Guardia.

Aprobados los anteriores extractos de acuerdos en sesión semanal de este día. Alayor 10 septiembre de 1930.—El Alcalde, Cosme Trémol.—P. A. de la C. P.—El Secretario, M. Timoner.

**

Núm. 861

Don Luis Rosselló y Sendra, Juez de primera instancia e instrucción del distrito de la Catedral de la ciudad de Palma.

Por el presente edicto en méritos de lo dispuesto en el juicio declarativo de mayor cuantía deducido por el Procurador D. Germán Ballester en nombre de D. Monserrate Barrera Pont como apoderado de D.ª Maria Barrera Serra contra D. Ramón Soler Canudas y otros, se saca por primera vez a pública subasta la tercera parte indivisa de la mina «Pepita» (n.º 1431) situada en la Isla de Mallorca, en término municipal de Alaró, en los parajes de «Son Parot» «El Puig» «Can Antich» y otros del mismo término, pequeña cuenca lignitífera; y la también tercera parte indivisa de sus accesorios, edificios, maquinaria y productos y rentas: todas cuyas descripciones aparecen en el dictamen emitido por el perito nombrado Don Enrique Cabellos de Ureña, el cual asigna un valor total de veinte mil cuatrocientas tres pesetas; y por consiguiente la tercera parte, objeto de licitación seis mil ochocientos una pesetas. Queda señalado para el remate, que tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado (San Miguel n.º 86) el día veintiocho de abril próximo y hora de las doce.

Condiciones de subasta

1.ª Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos de esta provincia, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento del valor asignado a la tercera parte de lo que es objeto de venta; y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo de dicha tercera parte.

2.ª Los autos y dictamen pericial, estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan ser examinados por los licitadores.

3.ª El rematante estará sujeto a las disposiciones de la ley de Minas.

4.ª Los gastos de subasta, remate y demás inherentes a la adquisición al igual que los derechos por transmisión de bienes, serán de cargo del rematante.

Palma diez y siete de marzo de mil novecientos treinta y uno.—Luis Rosselló.—El Secretario, Gonzalo F. Espinar.

**

Núm. 872

Don Mariano Mari y Torres, Juez municipal de la Ciudad de Ibiza.

Hago saber: Que hallándose vacante el cargo de Secretario de este Juzgado por defunción del que lo desempeñaba, se anuncia su provisión a concurso de traslado con arreglo a lo dispuesto en el Real decreto de 29 de noviembre de 1920 y Reales órdenes de 9 de diciembre del mismo año, y de 14 de junio último, debiendo los aspirantes presentar instancias debidamente documentadas ante el Juzgado de primera instancia de este Partido, dentro del plazo de treinta días a contar desde la inserción del presente en la Gaceta de Madrid y BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

Se hace constar que el número de habitantes de hecho de este término, es el de 6.168 y el de derecho de 6.751.

Dado en Ibiza a 23 marzo de 1931.—Mariano Mari.—Juan Bonet.

**

Núm. 865

REQUISITORIA

Jaime Riera Cirer, hijo de Antonio y de Maria Magdalena, natural de Palma, Ayuntamiento de id., provincia de Baleares, de estado soltero, profesión mecáni-

co, de 21 años de edad, estatura un metro 570 milímetros, domiciliado últimamente en Palma. Se le instruye expediente por falta a concentración, comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez Instructor del Regimiento de Infantería Africa número sesenta y ocho, Don Miguel Rodas Fraile residente en Melilla, bajo apercibimiento, que de no efectuarse, será declarado rebelde.

Melilla 17 de marzo de 1931.—El Teniente Juez Instructor, Miguel Rodas.

**

Núm. 860

«RIEGOS DE MALLORCA S. A.»

Los Tenedores de Acciones Preferentes de esta Sociedad podrán hacer efectivos los intereses correspondientes al primer trimestre del año en curso, a razón del 7 por 100 anual, deducidos los impuestos, en la Caja de la Sociedad, Avenida de Alejandro Rosselló número 49 de 9 a 1 a partir del 1.º de abril de 1931, y en el Fomento Agrícola de Mallorca.

En Barcelona, en el Banco Urquijo Catalán.

Dicho pago se efectuará contra entrega del cupón número 5 al portador.

Por acuerdo del Consejo de Administración.—El Secretario, Baltasar Cortés.

Núm. 844

CREDITO BALEAR

SU SITUACION EN 31 DICIEMBRE 1930

Ajustada al modelo de Balance único aprobado por las RR. OO. de 21 septiembre 1922 y 8 abril 1924

ACTIVO		Pesetas
I Caja y Bancos:		
Caja y Banco de España.	10.200.398'28	
Mda. y Billetes Extranjeros (valor efectivo).	47.068'73	
Bancos y Banqueros.	2.215.532'34	12.462.999'35
II Cartera:		
Cartera española:		
Efectos de comercio hasta 90 días.	30.138.563'20	
Id. id. id. a mayores plazos	285.132'19	
Títulos: Fondos públicos	20.701.649'57	
Otros valores.	6.050.768'87	
Cartera extranjera:		
Efectos de comercio hasta 90 días.	759.338'57	
Títulos: Valores varios extranjeros (Valor efectivo).	73.881'40	58.009.333'80
III Créditos:		
Deudores con garantía prendaria.	8.836.303'63	
Deudores varios a la vista	5.134.916'14	
Deudores a plazo.	947.834'27	
Deudores en Mda. Extranjero (Valor efectivo)	13.475.953'77	28.395.007'81
IV Cuentas diversas		
V Inmuebles:		
Edificios de la Central y Sucursales	231.029'67	
Cámara Acorazada.	125.000'00	
Otras propiedades.	620.481'72	976.511'39
VI Mobiliario e instalación.		
VII Accionistas.		
VIII Acciones		
IX Dividendos de Beneficios (anticipados).		
X Cupones		

NOMINALES

Depósitos de valores.	120.435.656'68
	234.686.633'89
	===== Pesetas

PASIVO

I Capital.	6.500.000'00
II Fondo de reserva	3.400.000'00
III Acreedores:	
Bancos y Banqueros.	17.622.037'50
Acreedores a la vista (cuentas corrientes ordinarias).	4.097.843'45
Acreedores hasta plazo de un mes (Caja de Ahorros).	7.941.940'93
Acreedores a mayores plazos.	51.316.903'92
Acreedores en Mda. Extranjera (Valor efectivo).	13.612.690'27
IV Efectos y demás obligaciones a pagar.	
V Aceptaciones.	
VI Cuentas diversas.	
VII Dividendos de Beneficios	
VIII Fondos de Estatutos.	
IX Sobrante de ejercicios anteriores.	
X Beneficio resultante.	

NOMINALES

Depositantes de Valores.	120.435.656'68
	234.686.633'89
	===== Pesetas

El Presidente, Juan Aguiló.—El Jefe de Oficina, José M.ª Médico.

GOBIERNO CIVIL

Publica lista de las licencias de caza y armas expedidas durante el mes de febrero próximo pasado. 10021

Anuncio relativo a la hoja de aprecio de la finca señalada con el número 3 del distrito municipal de Binisalem expropiada a Don Lorenzo Torrens Salom. 10023

Circular haciendo público haber tomado posesión del cargo del Gobierno civil de esta provincia. Ext.º

Anuncio reproduciendo R. O. C. del Ministerio de la Gobernación disponiendo que los actuales Ayuntamientos se reúnan el día 15 del corriente mes para acordar el número total de Concejales que han de integrar las futuras Corporaciones municipales. 10025

Publica para general conocimiento de los señores Alcaldes los precios para la venta de los artículos de consumo y de primera necesidad que se indican. 10025

Anuncios haciendo público a efectos de reclamación han sido terminadas por los contratistas que se expresan las obras de las carreteras que se indican.—10025, 10026 y 10025

Reproduce comunicación del Excelentísimo Sr. Director general de Sanidad, relativa al recurso de alzada interpuesto por el Practicante D. Miguel Llaneras Amorós. 10027

Anuncio relativo al deslinde de los terrenos de dominio público pertenecientes al alveo del Torrente de Bárbara. 10028

Circular llamando la atención de los Sres. Alcaldes, Inspectores de Sanidad y Médicos libres, procuren aplicar y a divulgar la aplicación de las medidas preventivas contra el sarampión. 10029

Otra advirtiendo a los señores Alcaldes, Inspectores municipales de Sanidad y Veterinarios deben poner todo su celo en impedir se dejen cadáveres de animales enterrados en malas condiciones. 10029

Publica convocatoria para proceder a las elecciones municipales y el indicador de la operación a que se refiere dicha convocatoria. Ext.º

Anuncio haciendo público haber resuelto declarar la necesidad de la ocupación de los terrenos que han de ocuparse en el término municipal de Santa Margarita, con la construcción del trozo 2.º de la carretera de tercer orden de Sineu al Puerto de Alcudia, sección de Santa Margarita al puerto de Alcudia. 10030

Idem id. id. la necesidad de la ocupación de los terrenos que han de ocuparse en el término municipal de Muro, con la construcción del trozo 2.º de la carretera de tercer orden de Sineu al Puerto de Alcudia, sección de Santa Margarita al Puerto de Alcudia. 10030

Publica relación numérica total y por distritos de los Concejales que han de integrar los Ayuntamientos de esta provincia. 10032

Circular haciendo público haberse hecho cargo nuevamente del mando de esta provincia. 10033

Publica rectificación a la distribución de Concejales por distritos en Ibiza, publicada en el B. O. n.º 10032. 10032

Circular declarando extinguida la epizootia carbuncosa en el predio los Gomeles del término municipales de Campos. 10033

Otra reproduciendo comunicación del Ilmo. Sr. Director general de Administración se interesa de la Diputación provincial y de los Ayuntamientos de esta provincia con presupuesto a cien mil pesetas a que sus respectivos Interventores certifiquen los datos que señala el artículo 56 del Reglamento de 23 de agosto de 1924. 10033

PRESIDENCIA DEL CONSEJO de Ministros

La Junta Calificadora de Aspirantes a destinos públicos publica relación de destinos adjudicados provisionalmente en esta provincia. 10021

Real decreto nombrando Gobernador civil de Baleares a D. Joaquín Ignacio de Mencos Bernaldo de Quirós, Conde del Vado. 10022

La Junta Calificadora de Aspirantes a destinos públicos publica relación de destinos vacantes en esta provincia. 10022

Exposición y R. D. declarando nulo y sin ningún valor ni efecto el de 7 de febrero del año actual por el que se disponía la convocatoria y reunión de las Cortes del Reino, y declarando subsistente y en todo su vigor el de 1.º del referido mes de febrero por el que se ordenó la inmediata constitución del Tribunal de Actas protestadas. 10026

Real orden circular disponiendo que el día 18 del mes de abril del corriente año a las veintitres horas, será adelantada la hora legal en sesenta minutos y que el día 4 del mes de octubre próximo, a la una hora, será retrasada la hora legal en sesenta minutos. 10026

Real orden disponiendo se anuncien a concurso de antigüedad las plazas de Porteros, vacantes en los Centros que se determinan. 10027

Exposición y R. D. disponiendo que las elecciones generales de Ayuntamientos se celebren para la renovación total de sus componentes el día 12 de abril próximo, con arreglo al Censo Electoral vigente de 1930. 10028

Otra e idem declarando en suspenso la vigencia del de 15 de enero del año actual que reguló la entrada, estancia y establecimiento en España de trabajadores extranjeros. 10030

Real decreto restableciendo las garantías constitucionales en todas las provincias del Reino. 10031

La Junta Calificadora de Aspirantes a destinos públicos publica propuesta provisional referente a destinos vacantes en esta provincia dependientes de las Diputaciones, Cabildos y Ayuntamientos. 10031

La misma publica relación nominal de las clases 1.ª y 2.ª categoría a quienes se adjudica provisionalmente los destinos que se indican. 10031

Exposición y R. D. ordenando que las disposiciones del de 7 de febrero de 1918 rijan para las elecciones municipales que han de verificarse el día 12 de abril próximo, así como para las de Diputados provinciales que se convocan. 10032

Otra e idem derogando el de 25 de diciembre de 1925 referente a jurisdicción de los Tribunales de Guerra y Marina, y restableciendo la vigencia de los preceptos legales que regían sobre competencia de los Tribunales de jurisdicción ordinaria. 10032

Real orden circular declarando carecen de derecho para proclamarse por sí mismo candidatos, y proponer a otros los Concejales o ex-Concejales que no sean de elección popular. 10032

Exposición y R. D. declarando que el Gobierno someterá a las Cortes un proyecto de ley proponiendo la concesión de subvenciones a los Ayuntamientos de Barcelona y Sevilla. 10033

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA

Exposición y R. D. disponiendo quede redactado en la forma que se publica el párrafo primero del apartado A) del artículo 5.º del Real decreto de 26 de diciembre del año próximo pasado, relativo a contratos de inquilinato; y que al apartado E) del artículo 5.º del referido Real decreto se añadan los párrafos que se insertan. 10030

Real orden disponiendo que en los libros registros de entrada y salida de las Prisiones provinciales y de partido se consigne nota de cancelación de los asientos referentes a estudiantes detenidos por orden gubernativa contra los que no conste se haya procedido por razón de delito, y que no se libre certificación ni testimonio de dichos asientos. 10030

Otra disponiendo se observen las reglas que se insertan para los plazos de los opositores a plazas de Secretarios Judiciales que no puedan comparecer cuando normalmente les corresponda actuar en primero o segundo llamamiento porque tuvieren que ejercer la fe pública electoral en las próximas elecciones de Concejales, Diputados provinciales y Diputados a Cortes. 10033

MINISTERIO DE HACIENDA

Real orden autorizando a D. Manuel Verdera Ferrer para instalar en Ibiza una fábrica de alcohol desnaturalizado. 10023

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Real orden disponiendo se abra concurso para proveer las Secretarías municipales de primera categoría que figuran en la relación que se inserta. 10021

La Dirección general de Sanidad publica circular para aclarar dudas sobre la denominación y funciones del personal administrativo sanitario y técnico-auxiliar. 10023

La Dirección general de Administración publica nombramiento Interventor de fondos del Ayuntamiento de Mantoro (Córdoba) 10024

La misma publica nombramientos de Secretarios de Ayuntamientos.—10024, 10026 y. 10030

La misma anuncia a oposición cinco plazas vacantes en el Cuerpo de Practicantes de la Beneficencia general. 10025

La Dirección general de Sanidad publica el programa para la práctica del ejercicio oral de las oposiciones para provisión en propiedad de plazas de Médicos Titulares-Tocólogos. 10025

Real orden circular disponiendo que los actuales Ayuntamientos se reúnan el día 15 del corriente mes para acordar el número total de Concejales que han de integrar las futuras Corporaciones municipales. Ext.º

Exposición y R. D. disponiendo queden en suspenso todos los acuerdos de carácter económico tomados en los Ayuntamientos y Diputaciones provinciales a partir del 1.º del mes actual, que se refieran a los asuntos que se indican. 10026

Real orden disponiendo se ordene la publicación de los proyectos de nueva clasificación de partidos farmacéuticos. 10028

Otra abriendo concurso para la provisión de las Secretarías de primera categoría que figuran la relación que se inserta. 10028

Otra (rectificada) disponiendo se acompañen los documentos que se indican a los expedientes promovidos por las Juntas provinciales de Sanidad para la adquisición de material científico o de laboratorio con destino a los Institutos provinciales de Higiene. 10028

Otra disponiendo que las Corporaciones Municipales remitan debidamente cumplimentados a las Secciones provinciales de Cuentas y Presupuestos, en el plazo máximo de quince días, los cuestionarios que reciban por conducto de las Inspecciones provinciales de Sanidad; y que dichas Secciones provinciales remitan, en igual plazo a las Inspecciones mencionadas, previa comprobación, los cuestionarios que reciban. 10029

Otra relativa a zonas chacineras. 10030

Otra circular a los Gobernadores civiles recordándoles las principales disposiciones dictadas en materia electoral. Ext.º

La Dirección general de Administración publica nombramientos de Interventores de fondos municipales. 10030

Real orden disponiendo que el artículo 7.º de los Estatutos por que se rigen los Colegios Oficiales de Practicantes, quede redactado en la forma que se indica. 10031

MINISTERIO DE INSTRUCCION

Real orden dejando en suspenso la aplicación y efectividad de los

Reales decretos que se indican, hasta que se publique un texto único refundido del Estatuto general del Magisterio Nacional primario. 10024

MINISTERIO DE TRABAJO y Previsión

Real orden declarando beneficiarios del régimen de subsidio a las familias númeroas a los obreros que se mencionan. 10021

Exposición y R. D. dejando en suspenso para el año 1931 la revisión del Censo electoral. 10025

Real orden concediendo un nuevo plazo hasta el 15 de abril próximo para que las entidades interesadas en la permanencia o constitución de las Delegaciones locales del Consejo de Trabajo en localidades que no sean de cabeza de partido, puedan solicitar la oportuna autorización de este Ministerio. 10028

Otra nombrando a los señores que se mencionan Vocales obreros efectivos y suplentes del Comité paritario de Tracción Mecánica de Palma. 10031

Otra autorizando la constitución o subsistencia de las Delegaciones locales del Trabajo en las poblaciones que se mencionan. 10033

MINISTERIO DE ECONOMIA Nacional

Real orden autorizado la libre exportación de patata temprana. 10023

Otra disponiendo que cuando las empresas distribuidoras de energía eléctrica estimen bajo su responsabilidad que una instalación o las de conjunto a las que hagan provisionalmente el suministro cumplen las condiciones reglamentarias, los servicios de inspección que por iniciativa de las Jefaturas de industria realicen los verificadores sean gratuitos. 10031

Otra aprobando el contador de agua marca «Protos E.» 10032

Otra idem id. de gas seco A. E. G., modelo A, B, C, D. 10032

Otra disponiendo que siempre que un funcionario titular de una Jefatura industrial precise de Ayudante y no tenga Perito Industrial a quien proponer para el citado cargo, se inserte el anuncio convocatoria del concurso. 10033

DIPUTACION PROVINCIAL

Anuncio convocando a la Exema. Diputación provincial en pleno a sesión extraordinaria, al objeto de la modificación de la plantilla de Funcionarios provinciales. 10029

Publica a efectos de reclamación la Ordenanza de los derechos establecidos por los trabajos no oficiales y servicios que se realicen por el Instituto provincial de Higiene. 10031

COMISION PROVINCIAL permanente

Anuncia que abierto el día 28 de febrero próximo pasado el cepillo en que se depositan las limosnas ofrecidas al Santo Cristo de la Sangre, resultó contener la cantidad de 2.305 pesetas depositada durante dicho mes. 10024

Publica las reglas a que deberán sujetarse los que deseen concurrir a la procesión del Jueves Santo en traje de penitente. 10031

Idem extractos de los acuerdos adoptados en las sesiones celebradas los días 5, 12, 19 y 26 de febrero y 5 de marzo últimos. 10031

Anuncia concurso de varias clases de ropas para uso de los asilados en la Casa de Misericordia. 10033

JEFATURA DE MINAS

Publica la cuenta del 5 por 100 correspondiente al cuarto trimestre de 1930. 10024

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS

Publica relación de los vehículos con motor mecánico, inscritos en la Jefatura de Obras públicas durante el mes de febrero último. 10024

Idem id. de las ventas o cambios de propietarios de vehículos con motor mecánico, anotados en di-

cha Jefatura durante el antedicho mes. . 10024

DELEGACION DE HACIENDA

Hace público haber cesado por traslado el Inspector técnico de Timbre D. Ernesto Reygondaud y nombrado para sustituirlo don Carlos Blanc Blecua. . 10021

Anuncio haciendo público que por la Dirección general del Tesoro Público se comunica se declare abierto un plazo de seis meses para que se formulen contra la fianza del Corredor de Comercio D. José Oliver Muntaner las reclamaciones que procedan. . 10025

Anuncia el pago de la mensualidad corriente a las Clases pasivas. . 10033

ADMINISTRACION

de Rentas Públicas de Baleares

Anuncia tendrá lugar en la Casa Consistorial de Ciudadela, la venta en pública subasta, de un bote de los llamados de tingladiello. . 10023

Notificación a los herederos o causahabientes desconocidos de don Marcos Vidal Rodríguez del acuerdo relativo a la adquisición de una parcela comprada al Ayuntamiento de Santany, sita en el punto llamado «Cala Figuera». . 10023

Circular relativa a la confección de los apéndices al amillaramiento de la riqueza Territorial y al Registro fiscal de Urbana. . 10027

Otra recordando a las entidades que se indican, la obligación de presentar por triplicado durante todo el corriente mes de marzo, la declaración jurada de los ingresos obtenidos en el ejercicio de su profesión durante el pasado año de 1930, a efectos de la tarifa 1.ª de la Contribución de Utilidades. . 10027

ADMINISTRACION DEPOSITARIA

especial de Hacienda de Menorca

Circular relativa al recuento de la ganadería existente en el término municipal de Mahón. . 10025

ADMINISTRACION PRINCIPAL

de Correos

Anuncia subasta para contratar el transportes de la correspondencia pública en carruaje de tracción de sangre, entre la Oficina del Ramo de Artá y la estación del ferrocarril de dicho punto. . 10021

SECCION PROVINCIAL

de Administración local de Baleares

Circular haciendo saber a los Alcaldes de Mallorca se les señala un plazo de cinco días para hacer uso del derecho que los concede el artículo 21 de la Real orden de 6 de febrero último, sobre propuesta de la creación de las Intervenciones de fondos de los partidos judiciales de Palma, Inea y Manacor. . 10026

COMITES PARITARIOS

Los Comités paritarios de Tranvías y de Tracción a Sangre publican los acuerdos adoptados por dichos Comités.—10022 y . 10032

El Comité paritario de la industria del Mueble hace público acordó fijar el 16 del actual para que entre en vigor el acuerdo sobre aumento de jornales a los obreros de los gremios que se indican. . 10025

AYUNTAMIENTOS Y ALCALDIAS

El Ayuntamiento de Santany anuncia subastas para la construcción de las paredes de un cuerpo de edificio de cada una de las escuelas en proyecto de los lugares de Alqueria Blanca y Llombars. . 10021

El de Felanitx hace público a efectos de reclamación se acordó sacar a concurso la construcción de 500 metros lineales de bordillo para la construcción de aceras. . 10021

La Alcaldía de Algaida anuncia se halla expuesto el acuerdo de la Comisión permanente referente al arriendo en pública subasta del cobro del Repartimiento general de utilidades del presente ejercicio. . 10021

La misma idem id. el padrón de habitantes del término municipal. . 10021

El Ayuntamiento de Ses Salines idem id. el Repartimiento general de utilidades respectivo al año 1929. . 10021

El de Algaida publica la plantilla del personal formada por el Pleno. . 10021

Los de Lluchmayor, Binisalem, Inca, Andratx, Ibiza, Santa Eulalia del Río, Petra, Santa Maria, San Antonio Abad, San Juan Bautista, San José, Mercadal y Zaragoza publican edictos tramitando expedientes a petición de mozos.—10021, 10023, 10024, 10025, 10026, 10027, 10029 y . 10033

El de Santa Margarita anuncia subasta para la construcción de un edificio destinado a Casa Cuartel de la Guardia Civil. . 10021

El de Alayor publica extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión permanente y Ayuntamiento Pleno durante el mes de noviembre de 1929. . 10021

Los de Escorca, Maria de la Salud, Santa Margarita, Santa Eulalia del Río, Llubí, Valldemosa, Puigpuñent, Muro, Santa Maria, Calviá, Ciudadela, Selva, Petra y Artá anuncian a efectos de reclamación el padrón municipal de vecinos, domiciliados y transeúntes, para la formación del Censo general de población.—10022, 10023, 10024, 10025, 10026, 10027, 10028, 10032 y . 10033

El de Campos del Puerto idem id. un proyecto de presupuesto municipal extraordinario para el actual ejercicio, aprobado por la Comisión permanente. . 10022

Los de San Juan Bautista, Puigpuñent, Alayor, Ferrerías, Alcudia y Mancor del Valle idem id. las cuentas municipales correspondientes al ejercicio de 1930.—10022, 10029, 10030 y . 10033

El de Ciudadela publica extractos de los acuerdos adoptados por la Comisión permanente durante los meses de mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 1929.—10022, 10023, 10026, 10027 y . 10029

El de Binisalem idem idem de los idem por el Pleno durante el segundo cuatrimestre de 1930. . 10022

El de Sancellas idem id. de los idem por el Pleno durante el primer y segundo cuatrimestres de idem 10022 y . 10027

El de Santany anuncia concurso para proveer una plaza de oficial tercero técnico mecanógrafo. . 10023

El de Felanitx anuncia a efectos de reclamación el pliego de condiciones que ha de regir en la subasta de pavimentación especial de la Plaza Arrabal, trozos de calles Plaza, Sol, Mayor y Mar. . 10023

El mismo idem id. una habilitación de crédito sin transferencia, del superavit del ejercicio anterior. . 10023

La Alcaldía de Felanitx idem idem el padrón de habitantes del año 1930. . 10023

El Ayuntamiento de Lloret de Vista Alegre anuncia de nuevo subasta de cincuenta pinos del monte comunal de este municipio. . 10023

Los de Costitx, Consell y Campos del Puerto anuncian se halla de manifiesto al presupuesto municipal ordinario aprobado por el Pleno para el corriente ejercicio de 1931.—10023 y . 10030

El de Mahón publica extractos de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento durante los meses de febrero, marzo, abril, octubre, noviembre y diciembre de 1930.—10023, 10025, 10026, 10027 y . 10029

El de Palma publica la distribución de fondos propuesta por la Comisión de Ensanche para satisfacer las obligaciones del mes de marzo y anteriores. . 10024

La Alcaldía de Palma anuncia la venta en pública subasta de varios lotes de materiales procedentes de un tren de arrastre de tierras y otros lotes de distintos efectos. . 10024

El Ayuntamiento de Binisalem anuncia haber acordado el Pleno la construcción de una Es-

cuela Graduada de niños de cuatro grados o secciones. . 10024

El de Andraitx anuncia subasta de las obras de ensanche del Cementerio Católico de S'Arracó. . 10024

Los de San Antonio Abad y San Juan anuncian a efectos de reclamación el repartimiento general de utilidades para el corriente ejercicio. . 10024

El de Sóller publica la distribución de fondos para satisfacer las obligaciones del mes de marzo y anteriores. . 10024

El de San Luis anuncia se halla de manifiesto el presupuesto municipal ordinario rectificado por el Pleno para el actual año. . 10025

La Alcaldía de Petra declara incurso en el recargo de apremio a los contribuyentes morosos por el concepto de Repartimiento general de utilidades del cuarto trimestre de 1929. . 10025

El Ayuntamiento de Andraitx anuncia a efectos de reclamación un suplemento de crédito para atender a diferentes obligaciones. . 10026

El de Felanitx publica el pliego de condiciones para adjudicar en pública subasta las obras de pavimentación especial de las calles de Sol y Plaza Arrabal y los trozos de las calles Mayor, Mar y Plaza. . 10026

El de Ferrerías anuncia se halla expuesta una habilitación de crédito dentro del presupuesto ordinario del corriente año. . 10026

La Alcaldía de Santa Margarita hace público han sido designados los señores que se indican, vocales natos de las Comisiones de Evaluación del Repartimiento general de utilidades. . 10026

El Ayuntamiento de Santa Maria del Cami publica los nombres de los señores cuyas fincas afectan a la apertura de la calle que se indica. . 10026

La Alcaldía de Algaida anuncia subasta para contratar el servicio de recaudación del arbitrio municipal sobre puestos públicos, Almotacenia y repeso, Pescadería y Matadero para el corriente año. . 10026

La misma id. id. para contratar el servicio de recaudación del arbitrio municipal sobre carros, bicicletas y perros para el idem idem. . 10026

El Ayuntamiento de San Juan Bautista publica extracto de los acuerdos adoptados por el Pleno durante el primer cuatrimestre de 1930. . 10026

La Alcaldía de Palma hace público que D. Antonio Rosselló García en el concepto de Director general de «Energía Eléctrica de Mallorca» S. A., ha solicitado permiso para la construcción de una central térmica a base de vapor, para la producción de energía eléctrica. . 10027

El Ayuntamiento de id. comunica queda abierta la cobranza de los arbitrios que se indican. . 10027

El de Sóller anuncia subasta de las obras de construcción de los muros de la calzada que circunda la plaza o arenal denominado d'«en Repic del puerto de dicha ciudad. . 10027

El de Alayor publica extractos de los acuerdos adoptados por la Comisión permanente y Ayuntamiento pleno, durante los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio y agosto de 1930.—10027, 10028, 10029, 10030 y . 10033

El de Montuiri anuncia a efectos de reclamación unas transferencias de crédito del presupuesto de gastos de 1930. . 10028

El de Alayor idem id. un proyecto de presupuesto extraordinario para atender al pago de las obras que se indican. . 10028

El mismo anuncia concurso para el nombramiento de Maestro de Música. . 10028

El de Ciudadela publica extractos de los acuerdos adoptados por la Comisión permanente durante los meses de enero, marzo y abril de 1930.—10028, 10030 y . 10033

El de Pollensa publica convocatoria para proceder al nombramiento en propiedad de Síndicos y clasificadores del gremio de productores, cosecheros y co-

merciantes de vinos, alcoholes y sus derivados. . 10029

El de Felanitx anuncia concurso para la construcción de 500 metros de bordillo de aceras en las calles de dicha ciudad. . 10029

El de Manacor anuncia se hallan de manifiesto las Ordenanzas municipales del derecho de Almotacenia y Répeso, arbitrio sobre consumo de carnes y sobre inquilinato. . 10029

La Alcaldía de San Juan Bautista hace público acordó declarar prófugos a los mozos del actual reemplazo que se expresan. . 10029

La de Santany anuncia a efectos de reclamación el padrón de prestación personal correspondiente al actual año. . 10029

El Ayuntamiento de Santa Eugenia publica extracto de los acuerdos adoptados por el Pleno durante el primer cuatrimestre de 1930. . 10029

El de Muro id. id. de los id. id. por el Pleno durante el año 1929. . 10029

Los de Ferrerías y Alayor previenen a todos los propietarios de fincas rústicas enclavadas en dichos términos, presenten declaración comprensiva del número de cabezas de ganado, especificando la clase a que pertenecen, o sea caballar, asnal, mular, vacuno y de cerda. . 10030

La Alcaldía de Formentera hace público que el número de concejales que han de integrar esta Corporación municipal es de once, con arreglo al resultado que se indica. . 10030

El Ayuntamiento de Son Servera anuncia se halla de manifiesto el presupuesto municipal ordinario aprobado por la Comisión permanente para el corriente ejercicio de 1931. . 10030

La Alcaldía de Palma anuncia queda abierta la cobranza del arbitrio sobre inquilinato. . 10031

El Ayuntamiento de Muro publica extracto de los acuerdos adoptados por el Pleno durante el primer cuatrimestre de 1930. . 10031

El de Mahón anuncia a efectos de reclamación un presupuesto extraordinario para amortización extraordinaria del empréstito municipal, expropiaciones de edificios y otras de primer establecimiento. . 10032

El de Pollensa hace público haber acordado el Pleno la emisión de un empréstito de cuarenta mil pesetas para la construcción de varios caminos vecinales con arreglo al cuadro de intereses de amortización que se publica. . 10032

El de Sóller publica dos anuncios anunciando a efectos de reclamación haber solicitado D. José Morell Colom y Doña Teresa Puig Arbona permiso para instalar motores-bomba para servicios domésticos. . 10032

El de Felanitx anuncia a efectos de reclamación el padrón sobre aprovechamiento de alcantarilla pública. . 10033

La Alcaldía de Manacor hace público se hallan expuestos los documentos relativos a la ejecución del proyecto de alcantarilla de la calle de Amer con la condición de imponer contribuciones especiales. . 10033

JUNTAS MUNICIPALES

del Censo electoral

Las de Manacor, San Antonio Abad, Mercadal, Costitx, Sóller, San José, Fornalutx, Son Servera e Ibiza publican relación de los presidentes y suplentes designados para las mesas electorales.—10022, 10023, 10024 y . 10025

AUDIENCIA TERRITORIAL

Notifica el fallo de una sentencia por la que se absuelve a los demandados Sociedad Mercantil «Mosaicos y Pavimentos», don Santiago Crespo Gales y D. Jaime y D. Juan Flexas Pujol, de la demanda contra ellos interpuesta por D. Pedro Juan Enseñat Pujol. . 10023

Anuncia que en la primera quincena del próximo mes de mayo han de celebrarse exámenes de aspirantes a Secretarios y suplentes de Juzgados Municipales. . 10026

Idem que en los diez últimos días del próximo mes de mayo deben

celebrarse exámenes de aspirantes a procuradores. 10026
 Cita, llama y emplaza a Armando Juaneda Orfila, procesado en causa sobre infracción de la Ley de caza. 10026
 Publica sentencia declarando que el demandado D. Angel Puiser- ver Cabredo es responsable subsidiariamente del también de- mandado Pedro Sans Ordinas. 10032

JUZGADOS

de primera instancia e instrucción

El del Distrito de la Catedral notifica el fallo de una sentencia a los demandados D.^a Catalina, Doña Maria de la Concepción y Doña Margarita Jaume y Jaume. 10021
 del id. de la Lonja por medio de cédula cita a D.^a Maria y D. Venancio Fuster Villalonga para que comparezcan en el juicio de testamentaria de Don José Francisco Villalonga y Zaforteza, Marqués de Casa Desbrull. 10021
 El mismo en los autos seguidos en representación de Don Antonio Pastor Marqués contra D. Miguel Bauzá Morales saca a pública subasta la mitad de la finca que se menciona, embargada en dichos autos. 10022
 El mismo publica requisitoria por la que cita, llama y emplaza a Maria Palmer Juan, natural de Palma, procesada en causa por usurpación, alzamiento de bienes y estafa. 10022
 El mismo anuncia se instruye expediente para la reclusión definitiva en el Manicomio de D. Pedro Oliver Guasp. 10022
 El del id. de la Catedral en virtud de apremio sobre pago de costas seguido contra D. Vicente Torres Riera como marido de D.^a Antonia Benito Lopez, saca a pública subasta los derechos que le fueron embargados. 10022
 El mismo por medio de edicto cita, llama y emplaza a José Bonet Torres, natural de Ibiza. 10022
 El de Ibiza publica edicto ofreciendo el procedimiento de sumario que se sigue sobre homicidio de José Cardona Mayans, a sus hijas Lucía y Magdalena Cardona Torres. 10022
 El mismo publica el auto dictado sobre declaración de ausencia en ignorado paradero de José Tur Palerm. 10022
 El mismo idem id. sobre declaración de ausencia en ignorado paradero de José Colomar y Juan. 10022
 El de Inca publica cuatro edictos haciendo saber a los parientes de los individuos que se indican, se instruye expediente para su reclusión definitiva en el Manicomio. 10022
 El del Distrito de la Catedral por medio de cédula emplaza a doña Rosa Esteva Canet para que comparezca en los autos de demanda deducida a nombre de D. Antonio Piña Antich. 10023
 El de Inca en el procedimiento de apremio seguido contra Juana Ana Gelabert Cifre, vecina que fué de Pollensa saca a pública subasta la porción que corresponde sobre las fincas que fueron de su difunta madre Magdalena Cifre Vives. 10024
 El del Distrito de la Lonja notifica a D. Guillermo Esteva Porcell otorgue a favor de la rematante Doña Margarita Pujol Alemany la correspondiente escritura de traspaso de la finca que le fué embargada. 10024
 El del id. de la Catedral emplaza a D. Lorenzo Homar Salom, para que comparezca en los autos de demanda deducida en representación de don Onofre Juane- da Salom. 10024
 El mismo en el juicio universal de quiebra de «Sucesores de J. Cuerda», saca a la venta en pública subasta los géneros que se relacionan. 10025
 El de Inca notifica el fallo de una sentencia declarando que las demandadas Doña Juana y Doña Ana Rotger Serra y Doña Concepción Serra Cortada carecen de acción para promover la división de la herencia de Don Miguel José Serra Cabanellas. 10025
 El del Distrito de la Catedral por medio de edicto cita, llama y emplaza a José Puig Gavella al

objeto de recibirle declaración como testigo en el sumario que se instruye sobre lesiones a Pablo Salvador Cladera. 10026
 El de Inca anuncia pública subasta de los bienes que se describen embargados como propios de Bartolomé Salom Planas. 10027
 El del Distrito de la Catedral publica edicto anunciado se tramita juicio declarativo de mayor cuantía sobre nulidad de venta o traspaso de fincas y otros extremos deducido por Don Pedro Fuertes Pujol contra los demandados que se expresan. 10027
 El de Manacor publica edicto haciendo saber penden autos información posesoria instados por Bartolomé Sansó Santandreu, referente a la finca que se expresa. 10028
 El de Inca anuncia se instruye expediente para la reclusión definitiva en el Manicomio de Pedro Amengual Martorell, natural de Costitx. 10029
 El de Manacor publica edicto haciendo saber se siguen autos información posesoria instado por Catalina Llull Fiol, referente a la fincas que se expresan. 10030
 El de Inca anuncia se instruye expediente para la reclusión definitiva en el Manicomio de Miguel Amengual Tricalet. 10031
 El de Manacor en el concurso de acreedores de Jaime Nadal Sansó, saca a pública por segunda vez las fincas que se indican. 10031
 El mismo por medio de cédula cita al Banco Peninsular, a la Agencia Salom y a Don Francisco Vidal para que comparezcan a la Junta de acreedores de Jaime Nadal Sansó, vecino de Manacor. 10031
 El mismo en el juicio ejecutivo seguido por Miguel Vicens Burguera, contra Miguel Burguera Vidal, saca a pública subasta los inmuebles que se mencionan. 10032
 El de Inca en los autos promovidos por D. Juan Vila Riutord y Don Rafael Far Salom, contra Bartolomé Pons Abrines, saca a pública subasta los bienes que se describen. 10032
 El mismo publica auto declarando la ausencia de Bartolomé Alcover Bergas nombrando a su esposa D.^a Isabel Esteva Mayol, administradora de sus bienes. 10032
 El del Distrito de la Lonja por medio de cédula cita a los herederos desconocidos de Don Jorge Fuster Villalonga para que comparezcan en un juicio de testamentaria. 10032
 El del id. de la Catedral en méritos del juicio declarativo deducido a nombre de D. Monserrate Barrera Pont, contra D. Ramon Soler Canundas, saca a pública subasta la tercera parte indivisa de la mina «Pepita» número 1431, y la tercera parte indivisa de sus accesorios, edificios, maquinaria y productos y rentas. 10033

JUZGADOS MUNICIPALES

El de Ciudadela publica providencia dictada en la demanda promovida por D.^a Francisca Serra Pons, contra Doña Catalina Catalá. 10021
 El de Sineu publica dos edictos citando a Francisco Tarongi Piña y caso de haber fallecido a sus herederos sucesores o causa- habientes. 10021
 El de San Antonio Abad en los autos promovidos por Antonio Tur Boned contra Antonio Costa Boned, saca a pública subasta una casa situada en la parroquia de San Antonio y calle de San Mateo, compuesta de planta baja, primer piso y un solar. 10021
 El de Andraitx notifica el fallo de una sentencia al demandante Don Guillermo Esteva Porcell, de ignorado paradero. 10021
 El del Distrito de la Catedral cita a D. Bernardino Palmer Bosch o sus sucesores para que comparezcan en el juicio instado a nombre de Don Miguel Palmer Bosch. 10022
 El mismo notifica el fallo de una sentencia declarando a los herederos desconocidos de D. Rafael Lladó Salom confesos en el contenido de las posiciones

formuladas por el actor D. Antonio Gayá Manresa. 10023
 El de Sineu por medio de edictos cita a Don Francisco Tarongi Piña para que comparezca en los autos seguidos por Don Domingo Tarongi Homar.—10024 y 10025
 El del Distrito de la Lonja saca a pública subasta por segunda vez los bienes que se expresan, embargados a Don Mateo Arbona Fiol en el juicio verbal seguido por el Banco Catalán Hipotecario. 10025
 El de Capdepera por medio de edicto cita a Catalina Llull Picó, para que comparezca al objeto de celebrar el juicio verbal civil instado por Antonia Terrasa y Terrasa y Pedro José Terrasa Alzina. 10025
 El del Distrito de la Catedral por medio de cédula cita a los herederos desconocidos de D. José Matoses para que comparezcan en el juicio verbal promovido por D. Francisco Rosselló Balle. 10025
 El de Lluçmayor anuncia de nuevo para su provisión el cargo de Secretario suplente de dicho Juzgado. 10026
 El del Distrito de la Lonja saca a pública subasta los bienes que se describen embargados a Don Guillermo Durán en el juicio seguido a instancia de Benavente Hermanos. 10027
 El mismo idem id. de los bienes que se expresan, en méritos de exhorto del Juzgado municipal del Distrito del Oeste de Barcelona dimanante de los autos instados a nombre de D. Antonio Oliart Raurich contra D. Guillermo Durán sobre pago de cantidad. 10027
 El de San Antonio Abad por medio de cédula cita al demandado Antonio Costa Boned para que comparezca en el juicio interpuesto por Antonio Ribas Ferrer. 10027
 El de Sineu publica dos edictos citando a D. Francisco Tarongi Piña para que comparezca en los autos seguidos por Domingo Tarongi Alomar. 10029
 El de Binisalem anuncia se ha presentado por D. Pedro Perelló Rosselló demanda citando a Onofre Moya Reus. 10030
 El de Ibiza anuncia para su provisión a concurso de traslado el cargo de Secretario por defunción del que lo desempeñaba. 10033

COMANDANCIA DE MARINA de Mallorca

Publica concurso para cubrir 120 plazas de aprendices de Aeronáutica Naval, con arreglo a las bases que se insertan. 10032

SECCIONES DE CLASIFICACION y Revisión

La de la Sección de Mallorca publica relación del tipo de jornal regulador de un bracero propuesto por los Ayuntamientos que se indican. 10021
 La misma publica relación de los días señalados a cada municipio para la presentación de los individuos a quienes corresponde revisar el corriente año. 10024
 La de la Sección de Menorca publica relación de los días señalados a cada Municipio para la clasificación de mozos del año 1931 y revisión de los expedientes de prórroga de primera clase de los años 1927 y 1929. 10025
 La de la Sección de Ibiza publica lo mismo. 10025

REGIMIENTO DE ARTILLERIA de Costa n.º 4

Anuncia la venta en pública subasta de dos caballos de desecho pertenecientes al Regimiento de Cazadores de Tetuán 17 de Caballería. 10026
 Idem la venta en pública subasta de una yegua de desecho. 10032

GRUPO DE INGENIEROS de Menorca

Anuncia la venta en pública subasta de dos caballos y una mula de desecho. 1002

REGIMIENTO MIXTO de Artillería de Mallorca
 Anuncia la venta en pública subasta de una yegua de desecho. 10022

CUARTEL DE CABALLERIA
 Anuncia la venta en pública subasta de tres caballos y una yegua de desecho. 10024

COMANDANCIA DE CARABINEROS
 Anuncia la venta en pública subasta de un caballo de desecho perteneciente a la Remonte del Estado. 10029

JEFATURA DE TRANSPORTES Militares de Mahón
 Anuncia se admitirán proposiciones con objeto de adquirir durante el mes de abril próximo los artículos que se expresan. 10023

PARQUES DE INTENDENCIA
 El de Palma anuncia procederá a la adquisición por gestión directa de los artículos que se expresan para el mes de abril próximo. 10027
 El de Mahón publica lo mismo. 10032

JUNTAS DE PLAZA Y GUARNICION
 La del Parque de Intendencia de Mallorca anuncia procederá a la adquisición por gestión directa de los artículos que se expresan. 10024
 La del id. de id. de Mahón anuncia lo mismo para dicho Parque y almacenes en Mercadal. 10026

COMISIONES GESTORAS de compras
 La del Hospital militar de Palma anuncia procederá a la adquisición por gestión directa de los artículos que se expresan. 10024
 La del id. id. de Mahón publica lo mismo. 10026

JUECES INSTRUCTORES
 El Juez instructor de la Comandancia de Marina de esta provincia anuncia se instruye expediente en la causa instruida contra el individuo Agustín Amigó Ventura, por el delito de polizonaje y hurto verificado a bordo de la Motonave Don Jaime. 10024

REQUISITORIAS
 El Juez instructor de la Capitanía General, cita al recluta Mesquida Barceló Bernardo, natural de Porreras. 10024
 El id. id. del Regimiento Infantería de Inca n.º 62, id. al id. Cirer Serra Gabriel, natural de Sance- llas. 10025
 El id. id. del Regimiento Infantería Palma n.º 61, id. al id. Burguera Más Julián, natural de Ses Salines. 10027
 El id. id. del Regimiento de Infantería Ceuta n.º 60, id. al id. Miguel Amengual Nicolau, natural de Sóller. 10028
 El id. id. del Regimiento Mixto de Mallorca, id. al id. Sabater Meregá Juan Tomás, natural de Palma. 10030
 El id. id. del Regimiento de Infantería Ceuta n.º 60, id. al id. Jaime Vaquer Morell, natural de Marratxi. 10030
 El mismo id. al id. Miguel Sampol Juan, natural de Palma. 10030
 El id. id. del Regimiento de Infantería Africa n.º 68, id. al id. Jaime Riera Cirer, natural de Palma. 10033

UNIVERSIDAD DE BARCELONA
 Anuncia que durante el mes de abril próximo quedará abierta la Matrícula para los alumnos que deseen examinarse de asignaturas de las Facultades establecidas en este Centro durante la próxima convocatoria. 10031

INSTITUTO LOCAL de segunda enseñanza de Ibiza.
 Anuncia queda abierta la matrícula para los alumnos de enseñanza no oficial, no colegiada libre, durante todo el próximo mes de abril. 10030

JUNTA PROVINCIAL

de las Autoridades de 1.^a enseñanza de Baleares

Abre un nuevo período de quince días para los Maestros que deseen prestar servicios en concepto de interinos. . 10022

ESQUELA NORMAL DE MAESTROS

Anuncia que durante todo el mes de abril próximo quedará abierta la Matrícula de Ingreso, como también la matrícula de asignaturas para los que cursan sus estudios por enseñanza no oficial o libre. . 10080

ESCUELA NORMAL DE MAESTRAS

Anuncia que durante todo el mes

de abril próximo quedará abierta la Matrícula no oficial y de Ingreso, como también la Matrícula de Ingreso. . 10031

RECAUDADORES

de Contribuciones e Impuestos

El Recaudador del Ayuntamiento de La Puebla publica relación de deudores por el concepto de Reparto general de Utilidades de los años 1927, 1928 y 1929. . 10022

El id. del pueblo de Calviá publica providencia de embargo dictada contra Juan Bosch y Estelrich. 10027

BANCOS Y SOCIEDADES

La Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Baleares anuncia la

venta en pública subasta de los préstamos vencidos en el mes de febrero de 1930. . 10021

Las Sociedades Aguas Potables de Mallorca, Carbonifera de muebles y Calzados Minerva convocan a los señores accionistas a Junta general ordinaria.—10024 10027 y . 10029

La Sociedad Aguas Potables de Mallorca anuncia para conocimiento de los señores accionistas que en la Junta convocada para el día 27, se tratará de la reforma de los Estatutos de esta Sociedad. . 10025

La Fertilizadora anuncia queda abierto el pago del cupón n.º 1 de las Obligaciones de esta Sociedad. . 10028

La Sociedad Riegos de Mallorca anuncia para conocimiento de los tenedores de Acciones Preferentes, podrán hacer efectivos los intereses correspondientes al primer trimestre del año en curso. . 10033

El Crédito Balear publica el Balance cerrado en 31 diciembre de 1930. . 10023

PALMA.—ESCUELA TIPOGRÁFICA